

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

## SUMARIO

## Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destinos a los tenientes de navío D. J. López, D. L. Pascual, D. L. Cal, D. A. Samper, D. P. Zarandona y al alférez de id. D. E. García.—Resuelve instancias de los id. D. P. Fon-

ten'a y D. B. González-Aller.—Concede licencia a un contramaestre.—Desestima instancia de un condestable.—Concede licencia a un id. Id. id. a un maquinista.—Desestima instancia de un id.—Destino a un fogonero.

SERVICIOS SANITARIOS.—Corrobora telegramas referentes a dos comisiones.

## Sección Oficial

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor central

## Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente de navío D. Joaquín López Cortijo, pase asignado a la Comisión inspectora del arsenal de Ferrol, para en su día formar parte de la dotación del acorazado *Alfonso XIII*, cuando este buque sea entregado a la Marina.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de octubre de 1914.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Orestes García de Paadín.*

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente de navío D. Luís Pascual del Povil y Chicheri, cese en la Estación torpedista de Mahón y embarque en el acorazado *Pelayo*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro

de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de octubre de 1914.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Orestes García de Paadín.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al teniente de navío D. Leopoldo Cal y Díaz, Auxiliar del taller de electricidad y torpedos del arsenal de Ferrol, cuyo oficial continuará asignado a la Comisión inspectora del mismo, como Vocal técnico para entender en todos los asuntos de electricidad.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de octubre de 1914.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Orestes García de Paadín.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente de navío D. Antonio Samper y Lapique, embarque en el acorazado *España*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de octubre de 1914.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Orestes García de Paadín.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente de navío D. Pedro Zarradona y Posadillo, embarque en la corbeta *Nautilus*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de octubre de 1914.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Orestes García de Paadín.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el alférez de navío D. Eduardo García Ramírez, embarque en la escuadra a disposición del Comandante general de la misma.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de octubre de 1914.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Orestes García de Paadín.*

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el alférez de navío D. Pedro Fontenla y Maristany, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien conceder al expresado oficial tres meses de licencia por enfermo, aprobando el anticipo que de la misma le ha sido otorgado por el Comandante general del apostadero de Ferrol.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de octubre de 1914.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Orestes García de Paadín.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el alférez de navío D. Benigno González-Aller y Aceval, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido conceder al expresado oficial dos meses de licencia por enfermo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro

de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de octubre de 1914.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Orestes García de Paadín.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

### Cuerpo de Contra maestres

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el segundo contra maestre de la Armada, graduado de alférez de fragata, D. Francisco Valverde Solano, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por este Estado Mayor central, ha tenido a bien concederle cuatro meses de licencia por enfermo para Cádiz.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de octubre de 1914.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Orestes García de Paadín.*

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

### Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien desestimar la instancia del 2.º condestable Francisco Castillo Serra, que solicita pasar asignado a la Sección del apostadero de Cádiz, por oponerse a ello la real orden de 20 de marzo de 1909 (D. O. núm. 64).

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de octubre de 1914.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Orestes García de Paadín.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Accediendo a lo solicitado por el 2.º condestable D. Antonio Norte García, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por este Estado Mayor central, ha tenido a bien concederle dos meses de licencia reglamentaria para Cartagena.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 5 de octubre de 1914.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Orestes García de Paadín.*

Sr. Comandante del crucero *Carlos V.*

Sr. Intendente general de Marina.

**Cuerpo de Maquinistas**

Accediendo a lo solicitado por el gundo maquinista de la Armada D. Esteban Gómez Alvarez, Su Majestad el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle dos meses de licencia con todo el sueldo para San Fernando y Sevilla, como comprendido en el art. 31 del vigente reglamento de licencias.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 5 de octubre de 1914.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Orestes García de Paadín.*

Sr. Comandante del crucero *Carlos V.*

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo Sr.: Como resultado de la instancia promovida por el tercer maquinista de la Armada don Juan López Valella, en súplica de mejora de puesto en el escalafón de su clase, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por este Estado Mayor central, se ha servido desestimar la petición.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de octubre de 1914.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Orestes García de Paadín.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

**Marinería**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el marinero fogonero Daniel Castell Oms, del Museo Naval, sea pasaportado para el apostadero de Cartagena a continuar sus servicios.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de octubre de 1914.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Orestes García de Paadín.*

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

**Servicios sanitarios****Comisiones**

Excmo. Sr.: En telegrama de esta fecha, digo al Comandante general del apostadero de Cádiz, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Queda V. E. autorizado para pasaportar Cádiz, comisión por un día, a fin de auxiliar diligencia autopsia, al primer practicante Gómez Piña, segundo Navas Gómez y enfermero Cabezas, como interesa en su telegrama de ayer, quedando pendiente si es o no indemnizable de lo que previene real orden de 8 de julio último (D. O. número 152).»

Lo que de orden del Sr. Ministro de Marina traslado a V. E. para conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 1.º de octubre de 1914.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Orestes García de Paadín.*

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.  
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: En telegrama de esta fecha, digo al Comandante general del apostadero de Cádiz, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Queda V. E. autorizado para pasaportar a Cádiz en comisión por un día, para auxiliar autopsia, segundo practicante Jiménez y enfermero Méndez, quedando pendiente declaración si es o no indemnizable de lo que determina real orden 8 julio último (D. O. número 152).»

Lo que de orden del Sr. Ministro de Marina traslado a V. E. para conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de octubre de 1914.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Orestes García de Paadín.*

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.  
Sr. Intendente general de Marina.

